



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Sábado, 7 de diciembre de 1991

Núm. 280

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### Delegación del Gobierno en Aragón

Notificando pliegos de cargos ..... 4433

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Abriendo nuevo plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de subvenciones para el año 1991 a entidades deportivas de base ..... 4434

Aprobando con carácter inicial diversos estudios de detalle ..... 4434

Sometiendo a información pública el avance de ordenación y subdivisión del área de intervención U-69-5 ..... 4434

Declarando en estado de ruina inminente el inmueble sito en camino de Cuarte, 31 ..... 4434

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes de autorización para la realización de diversas obras en distintos términos municipales ..... 4434

#### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncio de la UMAC sobre depósito de estatutos de la Asociación Empresarial de Transportistas de la Construcción ..... 4435

Notificando a empresas de paradero desconocido ..... 4435

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Requiriendo a empresas deudoras en ignorado paradero ..... 4436

Anuncio de la URE núm. 6 notificando diligencia de embargo ..... 4437

#### Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Necesidad de urgente ocupación ..... 4437

Solicitudes de líneas eléctricas ..... 4438

#### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos ..... 4438-4439

### SECCION SEXTA

#### Ayuntamientos de la provincia

..... 4439-4441

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 4441-4447

Juzgados de Instrucción ..... 4447

Juzgados de lo Social ..... 4447-4448

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 69.238

Con fecha 16 de octubre de 1991, esta Delegación del Gobierno efectuó pliego de cargos a Vicente Sánchez Martínez, domiciliado en Zaragoza (calle Vulcano, 17, primero A), en el que literalmente se decía lo siguiente:

«Con fecha 8 de octubre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, el día 5 del pasado mes de septiembre, utilizó los servicios del ferrocarril, "Expreso 924", de Burgos a Zaragoza, como viajero, sin haber abonado el precio correspondiente.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 142.i) de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 182, de 31 de julio), de Ordenación de los Transportes Terrestres, y al artículo 293.11 del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" número 241, de 8 de octubre de 1990), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la notificación del presente escrito.»

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 69.239

Con fecha 11 de noviembre de 1991 esta Delegación del Gobierno efectuó pliego de cargos dirigido a Francisco-Javier Riveras Pinillas, domiciliado en Zaragoza (calle Agata, 2, bajo), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 2 de noviembre de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía local, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted, con motivo de un control efectuado por parte de la fuerza actuante, el día 19 del pasado mes de octubre, a las 20.00 horas, en la calle Maestro Marquina-Lozano Monzón, le fue ocupado un bastón de un metro de longitud, el cual en sus 40 centímetros finales estaba revestido de capa, estando prohibida su tenencia y circulación por el vigente Reglamento de Armas.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de enero de 1981), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la notificación del presente escrito.»

Habiendo resultado imposible la notificación del expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 69.505

La Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de noviembre, acordó abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de subvenciones para el año 1991 a entidades deportivas de base, que se regirán en su tramitación y concesión por las bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 1991 y que se encuentran en el Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1991. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 68.056

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calle Cervantes, números 33 y 35, según proyecto, instado por Agrefi, S. A., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, de fecha 9 de agosto de 1991.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.141.610-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 68.057

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de las parcelas 1 y 8, manzana 1 del polígono La Bozada, área de referencia 23 del Plan general de ordenación, con fachada a la avenida de Juan Carlos I, según proyecto instado por Construcciones Labarta, S. A., y Zaragoza Urbana, Sociedad Anónima, con sujeción a las prescripciones que se señalan en el acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.149.658-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 68.058

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó someter a información pública durante el plazo de treinta días el avance de ordenación y subdivisión del área de intervención U-69-5, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, a instancia de don Vicente Salomón Sanz, en nombre de Promociones Gori, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 66.975

La Alcaldía-Presidencia, mediante providencia de fecha 25 de octubre de 1991, acordó declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en el camino de Cuarte, número 31, y requerir a la propiedad para que en el plazo de cuarenta y ocho horas proceda al derribo del mismo, bajo dirección facultativa.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del edificio sito en camino de Cuarte, número 31, cuyos nombres y domicilio se desconocen, a fin de que sirva la presente de notificación, advirtiéndoles que contra el anterior acuerdo podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el término de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciban la notificación del presente acuerdo, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución, y además, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del término de los dos meses siguientes a la notificación, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrán interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el de reposición; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos

52 y concordantes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 51 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán interponer cualesquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 67.443

Don Fernando Martínez Calleja ha solicitado autorización para instalar un depósito enterrado en la margen derecha del río Manubles, en término municipal de Ateca (Zaragoza).

La obra se sitúa a 3 metros del muro existente y tiene por objeto el suministro de gas-oil para calefacción a un bloque de vivienda en la plaza de España, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 67.445

La Sociedad Deportiva de Pescadores Comarcal La Unión ha solicitado autorización para realizar trabajos de limpieza en la margen derecha del Galacho de Carreras situado en la margen derecha del río Ebro, en el término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza).

El acondicionamiento afectará a un tramo de unos 300 metros lineales, eliminándose arbustos secos y maleza a efectos de utilizar la zona para las actividades de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 67.446

Ante una posible invasión del cauce del barranco de Carraladrén, en término municipal de Paniza (Zaragoza), por un propietario marginal se ha evidenciado la necesidad de proceder al deslinde de un tramo del mismo a su paso por el término municipal de Paniza.

El tramo referido es, especialmente, el que confronta con el polígono 29, parcelas 19 y 20, propiedad de los vecinos de Paniza don Manuel Cebrián Gracia, hermanos Cebrián Valenzuela y hermanos Cebrián Baselga.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 67.448

Don Eduardo Turmo Juan ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Construcciones Caseta-Refugio.

Río/cauce afectado: Ebro, margen izquierda.

Municipio: Nuez de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de

Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 69.273

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 13.30 horas del día 20 del mes de noviembre de 1991, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación Empresarial de Transportistas de la Construcción de Zaragoza y provincia, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Toda persona, natural o jurídica, que legalmente ejerza la actividad de transporte de materiales de construcción, de derribo, maquinaria de uso en la construcción y demás maquinaria de obra pública.

Los firmantes del acta de constitución son:

Don Ricardo Blesa Anadón, en representación de la empresa Ricardo Blesa Sanz; don Manuel Tramullas Bona, en representación de la empresa Hormigones Tramullas, S. A., y don Juan-Fermín Rueda Macaya, en representación de la empresa Hormigones y Fabricados, S. A.

Los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y podrán examinar los estatutos depositados en las oficinas de esta Unidad, en paseo de la Constitución, núm. 12, quinta planta, de esta ciudad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1991. — El secretario general, por sustitución, José-Luis Costea España.

Núm. 67.179

Relación de expedientes de actas de infracción a la Seguridad Social y de actas de liquidación de cuotas sobre dicha materia, instruidos a las empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación. De no ser interpuesto éste en tiempo y forma habrá de abonarse el importe de la liquidación o la multa impuesta en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro del indicado plazo de quince días, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, conforme al Real Decreto 716 de 1986, de 7 de marzo.

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
SP-117/89	VEVEY, S.L. MORERIA, 6.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-398/89	CENTEN IBERICA, S.A. BIEL, S/N.-ZARAGOZA.-	60.000.-
SP-2502/89	JOSE SARASA ANDRES SAN VICENTE DE PAUL, 23.-ZARAGOZA.-	55.000.-
SP-2422/89	FRANCISCO SANCHEZ ABADIA MEDIA ALBAIDA, 7.-ZARAGOZA.-	7.500.-
SP-1571/90	MARIA BERGUES SARIENA BAJA, 21.-CASPE.-	75.000.-
SP-4469/90	ALBERTO VALERO HUIDOBRO LOPELDO ROMERO, 30.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-4853/90	ENRIQUE JOVEN GARCIA ELOY MARTINEZ, 17.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-519/91	WINTER ARAGON, S.L. MONASTERIO DE SAMOS, 27,7ºG.-ZARAGOZA.-	500.100.-
SP-721/91	ANADON, S.A. POL. COGULLADA AGRUP.NIDO, 36-37.-ZARAGOZA.-	500.000.-
SP-1017/91	GRUPO M.D., S.L. SAN VICENTE DE PAUL, 7, DPDO.-ZARAGOZA.-	60.000.-
SP-1144/91	GALLUS-ULIBARRENA, S.C. VIA PIGNATELLI, 45.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-1158/91	J. ANTONIO FERNANDEZ PACHECO CHACON LITAN, 6.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-1184/91	ARAGONESA DE RECUBRIMIENTOS, S.L. HOGAR OBRERO, 2.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1202/91	ARTIGAS GIL, S.L. JUAN PABLO II, 2, EDIF. PARANINFO.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1365/91	SERVICIOS INFORMATICOS ZARAGOZA, S.L. FERNANDO EL CATOLICO, 4.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1403/91	CARLOS MARCEN, S.L. BELLAVISTA, 21.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1404/91	CARLOS MARCEN FRANCO BELLAVISTA, 21.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1417/91	JON IÑAKI DONDIZ TELEACHE CESAR AUGUSTO, 48, 1ºC.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-1449/91	GENERAL DE FROMAGERIES, S.L. FERNANDO EL CATOLICO, 23.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-130/91	HIPERCOLCHON, S.A. CTRA. HUESCA, KM.11.700.-VILLANUEVA DE G.-	50.001.-

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
SP-1295/91	CONSTRUCCIONES ROYBE, S.L. FERNANDO EL CATOLICO, 10.-EJEJA DE LOS CAB.-	7.500.-
SP-1520/91	FERNANDO TERREU NIETO SANTA LUCIA, 10.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-1558/91	CARLOS MARCEN, S.L. BELLAVISTA, 21.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1564/91	CONSTRUCCIONES GREVAR, S.C. FRANCO Y LOPEZ, 43.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-1628/91	WINTER ARAGON, S.L. MONASTERIO DE SAMOS, 27,7º.-ZARAGOZA.-	80.000.-
SP-1664/91	ANGEL SOTO CLOS LORENZO PARDO, 26.-ZARAGOZA.-	100.000.-
SP-740/91	ARMANDO DE FERRALLAS, S.L. AVDA. MADRID, 133, 1ºC.-ZARAGOZA.-	200.000.-
SP-1535/91	BENIGNO CHECA LANDAZURI ZUMALACARRIGUI, 27.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1713/91	PROFINTER, S.L. AVDA. MADRID, 7-9, ESC. 2º, 8ºD.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1685/91	ANTONIO LASARTE HERRERO ROSAS, 6, 1ºD.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1794/91	TEINPE, S.L. POL. LA ERMITA, NAVE 3.-LA PUEBLA DE ALFINDEN.-	50.100.-
SP-1802/91	WINTER ARAGON, S.L. MONASTERIO DE SAMOS, 27,7ºG.-ZARAGOZA.-	500.100.-
SP-1790/91	SERVI-URBIS, S.L. MARGARITA XIRGU, 18, 2ºC.-ZARAGOZA.-	55.000.-
SP-1890/91	CONCEPCION CERAMANOS SANCHEZ AVDA. CATALUÑA, 112. BAJOS.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1749/91	ANADON, S.A. POL. COGULLADA AGRUP.NIDO, 36-38.-ZARAGOZA.-	55.000.-
SP-1856/91	CUBIERTAS DEL PIRINEO, S.L. CORONA DE ARAGON, 26, 4ºA.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1868/91	JOSE IGNACIO GRIMA LASALA MONTAÑES, 40.-ZARAGOZA.-	50.000.-
SP-1869/91	JOSE IGNAICO GRIMA LASALA MONTAÑES, 40.-ZARAGOZA.-	60.000.-
SP-1491/91	Mº EUGENIA ARRUFAT GUERRA LOPEZ ALLUE, 6, ESC. IZDA, 1.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1981/91	PINA HOTEL, S.L. CTRA. NACIONAL II, KM.381.-PINA DE EBRO.-	50.000.-
SP-2029/91	ANTONIO CANDIAL, S.L. DON JAIME I, 46, 1º.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2074/91	ESTEBAN CORRAL ENLUCIDOS Y REFORMAS, S.L. GRUPO TTE POLANCO, 18.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-1744/91	CONST. DIVERSAS METROPOLITANAS, S.A. MICHEL SERVET, 212.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2123/91	JESUS VICENTE ROYO DELICIAS, 80.-ZARAGOZA.-	50.500.-
SP-2136/91	HNOS. MODREGO, S.C. CAPITAN OROQUIETA, 4.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2159/91	DOLMA'S. DIST. Y EXCLUSIVAS, S.A. RESIDENCIAL PARAISO, 30.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-2161/91	FRANCISCO JOSE CIRES BARRAN DOCTOR HORNO, 29.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2164/91	COMERCIAL ARGUALAS, S.L. ARGUALAS, 8.-ZARAGOZA.-	50.500.-
SP-2167/91	COMERCIAL TAYPESA, S.L. CAMELIA, S/N.-ZARAGOZA.-	50.500.-
SP-2185/91	PARAISO RESIDENCIAL, S.L. PASO CUELLAR, 4.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2231/91	MARIA TERESA SANCHEZ HERNANDEZ SAN VIATOR, 13. LOCAL.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2249/91	C.L.S., S.A. LA MILAGROSA, 3.-ZARAGOZA.-	51.000.-
SP-2250/91	AIS EUROPA, S.L. LA MILAGROSA, 3.-ZARAGOZA.-	51.000.-
SP-2251/91	MANUEL ALVAREZ LALINDE TTE CATALAN, 7, 4º IZDA.-ZARAGOZA.-	51.000.-
SP-2253/91	EXCLUSIVAS EMANSA, SOCIDAD CIVIL ALFONSO I, 28.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-2290/91	RALDAI, S.L. CONDE ARANDA, 10-12.-ZARAGOZA.-	50.001.-
SP-2297/91	AUTO-RESAL, S.C. CTRA. REMOLINOS, S/N.-ALAGON.-	50.001.-
SP-1846/91	BAMBALINAS, S.L. ROYO, 21.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2192/91	JESUS CEA MARTIN CRESPO STA. ISABEL, 3.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2385/91	FLORENCIO MONZON MARZO OVIEDO, 41-43.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2346/91	CONTRUCCIONES CRISTAM, S.L. PADRE POLANCO, 3, INTERIOR.-ZARAGOZA.-	100.000.-
SP-2458/91	MARIA PILAR ZAMORA CORDOBA ALFONSO I, 45.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2465/91	TRANSPORTES EL MINUTO-CALATAYUD CTRA. SAGUNTO BURGOS, KM., 254.-CALATAYUD.-	50.001.-
SP-2467/91	TRANSPORTES DE MERCANCIAS ZARAGOZA, S.A. Pº MARIA AGUSTIN, 80.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2486/91	GESTIO I COBRAMNT, S.L. ZURITA, 15, 3º.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2491/91	CONFRECCIONES AMBEL, S.L. ALTA, 23.-AMBEL.-	250.000.-
SP-2492/91	CONFRECCIONES AMBEL, S.L. ALTA, 23.-AMBEL.-	500.000.-
SP-1095/91	AFI 160, S.L. CAMINO MIRALBUENO, 160. (CHALET).-ZARAGOZA.-	50.500.-
SP-1500/91	CTNES. PINTO Y CEBRIAN, S.L. ESMERALDA, 7.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2556/91	TRANS-MAÑO UNIMAK, S.L. POL. COGULLADA AGRUP.NIDO, NAVE. 12.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2518/91	INDUSTRIAS GIMM, S.A. Cº LA ERMITA, S/N.-LA PUEBLA DE ALFINDEN.-	750.000.-
SP-2708/91	ARAGONESA DE RECUBRIMIENTOS, S.L. HOGAR OBRERO, 2.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2724/91	ARTIGAS GIL, S.L. AVDA. GOMEZ LAGUNA, EDF. PARANINFO.-ZARAGOZA.-	50.100.-
SP-2730/91	INDUSTRIAS MENDARTE, S.A. AVDA. NAVARRA, KM.1.-TARAZONA.-	50.100.-

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
L- 2899/89	TROBIL, S.A. POL.SAN BLAS, NAVE, B.-BREA DE ARAGON.-	22.845.-
L- 2900/89	TROBIL, S.A. POL.SAN BLAS, NAVE, B.-BREA DE ARAGON.-	41.601.-
L- 2964/89	MECANIZADOS E HIDRAULICA, S.L. Cº DEL VADO, 28.-ZARAGOZA.-	294.574.-
L- 3126/89 Y 3127/89	CONST. LOPEZ CODES, S.A. CONDE ARANDA, 138.-ZARAGOZA.-	148.750.-
L- 3223/89	JESUS JIMENEZ GALARRETA GRAN VIA, 36.-ZARAGOZA.-	71.288.-
L- 3245/89 Y 3252/89	JOSE MARIA MONTORIO APERTE FUEROS DE ARAGON, 1.-ZARAGOZA.-	306.374.-
L- 3246/89	JOSE MARIA MONTORIO APERTE FUEROS DE ARAGON, 1.-ZARAGOZA.-	33.019.-
L- 3284/89	CESAR ALCAINE CAMON PRIMO DE RIVERA, 4.-CASPE.-	70.066.-
L- 3367/89 Y 3368/89	AGUA A PRESSION, S.A. CTRA. VALENCIA, KM.10.-CADRETE.-	67.090.-
L- 3575/89	DISTRIBUCIONES GRACIA Y GONZALEZ, S.L. AVDA NAVARRA, 20.-ZARAGOZA.-	157.828.-
L- 901/90	SABUN CONSTRUCCIONES, S.A. COSO, 98-100, PLANTA 7, OF. 7.-ZARAGOZA.-	313.894.-
L- 2189/90	CALACON, S.A. GENERAL SUETRO, 49.-ZARAGOZA.-	1.676.319.-
L- 2695/90 Y 2696/90	JAVIER JANE JUSTE AVDA. CLAVE, 37-45. BL. 4, 9ª A.-ZARAGOZA.-	173.225.-
L- 805/91	ATI-ESPAÑA, S.L. ARZOBISPO DOMENECH, 7.-ZARAGOZA.-	406.017.-
L- 1036/91	MARIA TERESA ALGAS CATALAN LA PAZ, 21.(REST.LA MANDRAGORA).-ZARAGOZA.-	66.195.-

Zaragoza a 13 de noviembre de 1991. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

#### Requerimientos

Núm. 67.777

En esta Dirección Provincial se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalente la impropiedad de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE	
19/029901-53	CONSTRUCCIONES PERLA C.B.	04/91 a 04/91	496.806.-
50/00070-20	BRUGAROLAS S.A.	06/91 a 06/91	244.454.-
50/014095-22	JOSE SANASA ANDRES	06/91 a 06/91	27.727.-
50/015636-11	CALCADOS PINILLA, S.L.	06/91 a 06/91	75.512.-
50/029476-77	MARIA DOLORES NEBREA GALAN	06/91 a 06/91	469.885.-
50/036420-37	BOLSAS DE PAAPEN, S.A.	06/91 a 06/91	3.320.302.-
50/039350-57	MIGUEL A. GONZALEZ MACHUCA	04/91 a 04/91	112.564.-
50/041190-54	PROTECCION ASESORAMIENTO S.A.	06/91 a 06/91	273.660.-
50/048438-27	ANGEL ROCHE AUERSON	04/91 a 04/91	99.598.-
50/049981-18	JOSE MONTERO SANZ	04/91 a 04/91	175.103.-
50/053509-54	COMUNIDAD DE CONDUEÑOS	04/91 a 04/91	41.638.-
50/053606-54	CONSUELO AGUELO ALVIRA	04/91 a 04/91	362.237.-
50/054632-19	LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA	11/90 a 01/91	226.815.-
50/055154-50	JOSE ANGEL SAMITIER ROMEO	06/91 a 06/91	108.686.-
50/055584-92	CONSTR.LOPEZ CONDES SAL	06/91 a 06/91	350.760.-
50/056300-32	ISRAEL ANGOS ROMERO	06/91 a 06/91	555.004.-
50/059629-63	LUIS C. COLLADO CAZANA	06/91 a 06/91	765.696.-
50/060086-35	SERVIMED, S.A.	06/91 a 06/91	354.312.-
50/061226-11	RUBIO BOROBIO JESUS	05/91 a 05/91	35.066.-
50/065183-88	MONFOLIO S.A.	04/91 a 04/91	940.164.-
50/066064-96	PEDRO MANIL LOMERO BENEDI	05/91 a 05/91	112.964.-
50/066975-37	JESUS-CARLOS ABELLAN CALAVIA	09/90 a 09/90	243.040.-
50/068289-90	FELIX DOROTOZO TOBAJAS GARCES	03/91 a 05/91	208.071.-
50/069258-89	A.P. DE D. DE F. Y VERDURAS	04/91 a 04/91	43.780.-
50/070755-34	AGUA PRESSION, S.A.	06/91 a 06/91	58.276.-
50/071571-74	CESAR MONTALBAN, S.L.	05/91 a 06/91	70.654.-
50/072096-17	P.F. TRANSPORTES, S.L.	04/91 a 06/91	1.769.873.-
50/073422-82	ANTONIO BOLADO VILLAR	04/91 a 04/91	70.565.-
50/073976-54	ANTONIO JESUS PEREZ MARTIN	04/91 a 05/91	178.032.-
50/074523-19	FF.MONZALBARBA, S.C.L.	06/91 a 06/91	62.776.-
50/074886-91	ANDRES TEJEL. S.A.	04/91 a 04/91	779.586.-
50/075592-21	TRANSPORTES GARHE, S.L.	06/91 a 06/91	54.918.-
50/075829-64	JAIMÉ MARTINEZ JIMENEZ	06/91 a 06/91	50.342.-
50/076849-17	ZARAGOZA MOTOR, S.A.	04/91 a 04/91	1.478.486.-
50/077650-42	DEMARZASA	07/86 a 06/91	609.985.-
50/078426-42	CREACIONES RU-VI, S.L.	06/91 a 06/91	618.970.-
50/078773-01	ALIMENTACION RAPIDA, S.A.	06/91 a 06/91	33.242.-
50/079474-23	ANA ISABEL GUTU APARICIO	04/91 a 05/91	77.783.-
50/080130-00	CIRILO GRACIA BAILO	04/91 a 04/91	197.302.-
50/080369-45	M.ROSA ARANDA GUERRERO	06/91 a 06/91	35.928.-
50/080411-87	II. Y MM. DE CONFECCION S.L.	04/91 a 04/91	160.228.-
50/080486-65	FOMPLANA, S.A.	04/91 a 06/91	638.583.-
50/080696-81	ANTONIO BIOTA CIUDAD	05/91 a 05/91	36.094.-
50/080714-02	DOLMA, S. S.A.	04/91 a 04/91	37.578.-
50/080882-73	CONYLTEX, S.A.	04/91 a 06/91	307.400.-
50/081496-08	LUIS M. PARDOS LOPEZ	06/91 a 06/91	181.141.-
50/081717-35	CONSTR. Y CONSERV. EDIFICIOS, SA	06/91 a 06/91	68.764.-
50/081921-45	C.A.L.A.C.O.N.S.A.	04/91 a 05/91	404.720.-
50/082020-47	TRINIDAD REGALADO MATEO	04/91 a 04/91	32.695.-

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE	
50/082645-90	JOSE MARIA ABAN SIMAN	06/91 a 06/91	45.119.-
50/082755-06	MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ	06/91 a 06/91	97.402.-
50/082934-88	OS MESACHES, S.A.	06/91 a 06/91	36.229.-
50/083292-58	INDUSTRIAS BAÑOLUX, S.A.	05/91 a 06/91	341.627.-
50/084660-68	CTNES.HERNANDEZ/R.M., S.A.	06/91 a 06/91	68.764.-
50/084958-75	CTNES. ACOND.Y REFORMAS S.L.	04/91 a 04/91	234.522.-
50/085460-92	TEJERA MACHIN, S.C.	04/91 a 04/91	181.680.-
50/085521-56	GES.CONSUL TRIBUTARIA, S.A.	04/91 a 04/91	80.515.-
50/085927-74	PANLASA, S.A.	05/91 a 05/91	200.429.-
50/086087-40	BILLARES ZARAGOZA, SA	06/91 a 06/91	111.078.-
50/086480-45	VALIJAS, S.A.	06/91 a 06/91	42.977.-
50/086528-93	AUDIO ARAGON, S.A.	06/91 a 06/91	91.382.-
50/086871-48	AUTO RESAL, S.C.	05/91 a 05/91	49.727.-
50/086878-55	GRUPO GRANJA S. ANTONIO S.A.	06/91 a 06/91	115.858.-
50/087278-67	ANGEL GAUCHIA SALES	04/91 a 05/91	77.242.-
50/087410-05	RIESPRI ZARAGOZA, S.A.	06/91 a 06/91	48.700.-
50/087465-60	CIA. GRAL. DE EQUIPAMIENTOS	06/91 a 06/91	55.540.-
50/087994-07	CENTRO DEP.SANKUKAY S.L.	04/91 a 04/91	85.475.-
50/088009-22	D.Z.PUBLIC, S.L.	06/91 a 06/91	135.356.-
50/088369-91	TUCHRISERVICIOS, S.A.	06/91 a 06/91	371.483.-
50/088450-75	HIDRO COM. ARAGON S.A.L.	06/91 a 06/91	58.276.-
50/088679-13	JOSE MONTES AGUILERA	06/91 a 06/91	36.229.-
50/088719-53	REFIELCO, S.A.	06/91 a 06/91	119.288.-
50/089504-62	SELECC.ESP.LENCERIA, S.A.	06/91 a 06/91	337.349.-
50/089700-64	AVENTIN BELLEC, S.A.L.	05/91 a 05/91	144.373.-
50/089788-55	PROFIMPER, S.L.	04/91 a 04/91	832.682.-
50/089872-42	LA RUEDA TEATRO, S.C.L.	06/91 a 06/91	39.203.-
50/090238-20	MARIA EVA TEJERO CEBRIAN	05/91 a 05/91	34.543.-
50/090257-39	PANIFIC.NTRA.SRA.BURJAZU SCL.	06/91 a 06/91	180.986.-
50/090275-57	FCº J. SANCHEZ INIGO	03/91 a 03/91	41.100.-
50/090547-38	LUIS MARIANO LAHOZ FERNANDEZ	04/91 a 06/91	151.402.-
50/090842-42	KARO, S.L.	05/91 a 06/91	289.286.-
50/090971-71	TPTES.M.CIAS ZARAGOZA, SA	04/91 a 06/91	1.088.115.-
50/090972-72	MARIA JESUS ZARATE AGUILAR	06/91 a 06/91	173.179.-
50/090977-77	GRUPO IBERKART, S.L.	06/91 a 06/91	41.725.-
50/090957-60	LA CREMA SOCIEDAD CIVIL	02/91 a 02/91	154.824.-
50/091762-89	AUDIOVISUALES GIRALUNA, S.C.	06/91 a 06/91	226.051.-
50/091813-43	CONCEPCION ROMEO ABADIA	06/91 a 06/91	27.727.-
50/091958-91	BAR CERV.PUERTA D.DUQUE S.L.	06/91 a 06/91	108.686.-
50/092073-12	TORRELLAS PIEL, S.L.	05/91 a 05/91	202.684.-
50/092205-47	PEREZ AGUILAR, S.A.	06/91 a 06/91	50.342.-
50/092220-62	AG.TRANSP.TRANFER, S.L.	04/91 a 06/91	254.834.-
50/092255-00	B.M.SIST.SEGURIDAD S.A.	06/91 a 06/91	181.680.-
50/092275-20	DELFA Y LEDO, S.C.	04/91 a 04/91	35.281.-
50/092289-34	VICENTE ROYO JESUS	05/91 a 05/91	337.771.-
50/092373-21	ODEON IBERICA; S.A.	06/91 a 06/91	57.320.-
50/092462-13	AUXILIAR TRANSPORTE AEREO, S.A.	06/91 a 06/91	69.880.-
50/092513-64	LA PARABOLICA, S.C.L.	05/91 a 05/91	322.792.-
50/092713-70	INTERGURI, S.A.	06/91 a 06/91	75.512.-
50/092801-61	TABLEROS Y CHAP.JILOCA, SA	06/91 a 06/91	58.276.-
50/092807-67	GRUPO EXPLOT.HOSTELERA S.L.	04/91 a 04/91	70.565.-
50/092952-18	FACI COMERCIAL, S.L.	04/91 a 05/91	368.640.-
50/092956-22	SEVIZAR, S.A.	06/91 a 06/91	62.658.-
50/093024-90	JOSE MIGUEL MARIN GASPAR	04/91 a 04/91	20.665.-
50/093069-38	"EL MOSCATELERO", S.L.	04/91 a 06/91	197.868.-
50/093174-46	ATEJOR, S.L.	01/91 a 05/91	33.270.-
50/093216-88	TESMOBEL, S.A.	04/91 a 04/91	99.590.-
50/093262-37	RODEBRO, S.A.	06/91 a 06/91	58.276.-
50/093363-41	ARAG.MATERIALES CONSTR.S.A.	06/91 a 06/91	116.552.-
50/093453-34	INTELECO, S.C.L.	06/91 a 06/91	56.885.-
50/093596-80	GESTION Y CONS.COPNTABLE, SA	04/91 a 04/91	43.780.-
50/093645-32	MARCELO CORBATON SANCHO	04/91 a 04/91	72.184.-
50/093689-76	ALICT.Y PAVIM. SAN MARTIN SAL	06/91 a 06/91	370.001.-
50/093807-00	HIO Y TIJERAS, S.L.	06/91 a 06/91	431.934.-
50/094022-21	FONTANELLA, S.A.	06/91 a 06/91	54.017.-
50/094339-47	EXPOCLIMA, S.A.	06/91 a 06/91	41.725.-
50/094373-81	GOPREZA, S.L.	04/91 a 05/91	187.983.-
50/094473-84	RICARDO MORENO PUERTOLAS	04/91 a 04/91	138.151.-
50/094670-87	DOÑA TORTILLA, S.L.	04/91 a 04/91	70.565.-
50/094791-14	BRONC, S.A.	04/91 a 04/91	36.547.-
50/095159-91	JASFER, S.A.	04/91 a 04/91	41.768.-
50/095408-49	UND.AGRAR.VIRGEN ESPINO S.A.	06/91 a 06/91	47.587.-
50/095784-37	EBRO GUNITE, S.L.	05/91 a 05/91	64.663.-
50/095790-43	BENJACAR, S.A.	04/91 a 05/91	224.352.-
50/095933-89	LENOR ESCANO MENENDEZ	06/91 a 06/91	58.276.-
50/096076-38	CONTROL FILM, S.A.	01/91 a 05/91	62.256.-
50/096127-89	IBERTELE	01/91 a 06/91	441.458.-
50/096317-85	WINTER ARAGON, S.L.	06/91 a 06/91	1.052.281.-
50/096508-82	HOSTELERIAS DEL PILAR, S.L.	06/91 a 06/91	640.753.-
50/096538-15	CONSTRUCCIONES REUFAS, S.L.	06/91 a 06/91	197.302.-
50/096541-18	BONA LLISTERI, JESUS	06/91 a 06/91	61.385.-
50/096596-73	ZARAGOZANA DE MONTAJES, S.L.	06/91 a 06/91	57.409.-
50/096645-25	INGENIERIA EDIFICACION INDUS.	06/91 a 06/91	251.034.-
50/096686-66	COSCOLIN, S.L.	06/91 a 06/91	75.512.-
50/096753-36	ESTRUC.SAN MIGUEL, S.L.	04/91 a 04/91	65.767.-
50/096830-16	CONFECCIONES DEL JALON S.L.	06/91 a 06/91	715.167.-
50/096893-79	M.CARMEN IZQUIZUIZA OTERO	04/91 a 04/91	43.914.-
50/096943-32	ARADIAS, S.A.	04/91 a 04/91	62.598.-
50/097034-26	SAHUN CONSTRUCCION, S.L.	06/91 a 06/91	1.230.659.-
50/097253-51	GONZALO ARAMBURO, S.A.	01/91 a 06/91	1.513.392.-
50/097327-28	JOSE ABELLAN, S.L.	04/91 a 05/91	198.570.-
50/097354-55	ARISTA CONSTNES, S.L.	06/91 a 06/91	65.767.-
50/097505-12	TALLERES ZUBA, S.L.	04/91 a 04/91	384.077.-
50/097667-77	ESTRUCTURAS EBRO, S.A.	04/91 a 04/91	182.401.-
50/097708-21	ANGEL SOTO CLOS	04/91 a 04/91	400.159.-
50/097796-12	K-41, S.L.	06/91 a 06/91	36.229.-
50/097996-18	MERCEDES RUIZ ALGARATE	05/91 a 05/91	36.094.-
50/098005-27	ZARACOPA, S.L.	04/91 a 04/91	105.846.-
50/098160-85	DISPUBLIC DE ARAGON S.L.	06/91 a 06/91	135.356.-
50/098255-83	INDUSTRIAS MENDARTE S.A.	05/91 a 05/91	493.234.-
50/098325-56	PROMOSEN S.L.	06/91 a 06/91	229.634.-
50/098353-84	ROSARIO OSTARIZ FRAGO	06/91 a 06/91	107.782.-
50/098362-93	CIRILO PDº CUARTERO MARTINEZ	06/91 a 06/91	56.882.-
50/098383-17	CORTIMODA, S.L.	06/91 a 06/91	75.512.-
50/098462-96	SERYID, S.L.	06/91 a 06/91	854.352.-
50/098491-28	REPOSTERIA IND.ARAGONESA S.C.	06/91 a 06/91	33.242.-
50/098668-11	FERR SEGU, S.L.	06/91 a 06/91	214.884.-
50/098794-40	FILCO ASESORES, S.A.	06/91 a 06/91	136.830.-
50/098847-93	JUAN FCº JIMENEZ JIMENEZ	04/91 a 04/91	35.281.-
50/098860-09	VICENTE SEBASTIAN ASENSIO	05/91 a 05/91	35.066.-
50/098911-60	DEDAL, S.C.	06/91 a 06/91	35.928.-

DEUDORES	PERIODO	IMPORTE	
50/099512-79	AUTO MOTOR LAS FUENTES S.L.	04/91 a 06/91	163.751.-
50/099689-62	FONVEGA, S.L.	04/91 a 05/91	826.001.-
50/099740-16	ROSARIO MUÑOZ TAPIA	06/91 a 06/91	678.445.-
50/099835-14	GANADERIA LA TAURINA S.L.	06/91 a 06/91	39.608.-
50/099888-67	ENCARNACION SANZ VAL	06/91 a 06/91	37.756.-
50/099891-70	JOSE MARIA AYBAR LARRAZ	06/91 a 06/91	71.627.-
50/099942-24	AUDIOV. GIRALUNA SDAD.COOP.	06/91 a 06/91	41.725.-
50/100043-28	JOSE VIDAL PEREZ	06/91 a 06/91	27.727.-
50/100143-31	COTANO RODRIGUEZ, S.L.	06/91 a 06/91	37.756.-
50/100183-71	LOS CAPRICHOS DE DIORRIOS SL	04/91 a 04/91	49.744.-
50/100233-24	MONTON SANCHO, S.A.L.	04/91 a 04/91	307.204.-
50/100235-26	COMERCIAL PRAUSA, S.A.	04/91 a 04/91	52.020.-
50/100265-56	POKERTON, S.L.	04/91 a 04/91	35.392.-
50/100402-96	CASTILLON Y COMPAÑIA S.C.	04/91 a 04/91	159.968.-
50/100515-15	ALUMINIO Y MONTAJES S.L.	04/91 a 04/91	137.203.-
50/100533-33	PROFESIONAL 2.000, S.L.	06/91 a 06/91	125.173.-
50/100540-40	JESUS VICENTE ROYO	06/91 a 06/91	75.512.-
50/100564-64	MORJOFER, S.L.	04/91 a 04/91	293.438.-
50/100573-73	JAVIER SANJUAN BROTA	06/91 a 06/91	135.401.-
50/100646-49	CONSIGNACIONES MACANDREWS SA	06/91 a 06/91	65.480.-
50/100649-52	JOASSAN SOCIEDAD LIMITADA	04/91 a 06/91	168.990.-
50/100934-46	ZAGOZA, S.L.	06/91 a 06/91	63.179.-
50/101028-43	ARAGONESA DE RECUBRIMIENTOS	04/91 a 04/91	285.229.-
50/101037-52	CESARAUGUSTA HOSTELERIA S.L.	04/91 a 04/91	35.281.-
50/101140-58	ZANUY FRUTOS SECOS S.A.	06/91 a 06/91	42.984.-
50/101153-71	AUGUSTA PIEL, S.L.	06/91 a 06/91	124.477.-
50/101337-61	CONST.ELECT.DE ZARAGOZA SL.	05/91 a 05/91	438.812.-
50/101411-38	ALFALFAS Y PIENSOS BAQUER S.L.	04/91 a 04/91	54.452.-
50/101443-70	DECOR METAL, S.L.	04/91 a 04/91	105.985.-
50/101484-14	ESPACHILL, S.A.	06/91 a 06/91	48.700.-
50/101540-70	FRANCISCA CERRATO MORROS	06/01 a 06/91	50.890.-
50/101692-28	GELCONS, SCL	05/91 a 05/91	614.484.-
50/101696-32	LOPEZ Y BENITO S.CIVIL	06/91 a 06/91	36.229.-
50/101961-06	BUKNES SFWARE ESPAÑA, S.A.	06/91 a 06/91	296.309.-
50/101982-27	YOLANDA BANZO NAVARRO	06/91 a 06/91	36.229.-
50/102110-58	INVER WAY ASOCIADOS S.A.	06/91 a 06/91	205.244.-
50/102214-65	JULIO JIMENEZ ANDRES	06/91 a 06/91	57.409.-
50/102238-89	MERCEDIS MARTINEZ JIMENEZ	03/91 a 03/91	105.742.-
50/102357-14	HONSISA S.C.	05/91 a 05/91	169.154.-
50/102390-47	AUTOMATISMO J.S.,SDAD.CIVIL	06/91 a 06/91	57.409.-
50/102406-63	DESARROLLO E IMPLANT.ELECTR.	06/91 a 06/91	85.952.-
50/102454-14	Q.S.MOBILIARIO S.L.	04/91 a 06/91	396.297.-
50/102543-06	SERVHOGAR ARAGON, S.L.	06/91 a 06/91	159.732.-
50/102569-32	CARLOS CONDE BLASCO	04/91 a 05/91	51.024.-
50/102802-71	MARTABOR, S.L.	06/91 a 06/91	323.462.-
50/102809-78	TAHONA IMPERIAL ARAGONESA S.L.	06/91 a 06/91	45.708.-
50/102818-67	RECUPERADOS CADRETE, S.L.	06/91 a 06/91	157.048.-
50/102964-39	ANZARI ECOLOGY, S.L.	05/91 a 05/91	132.608.-
50/103043-21	PROFELSA SA	06/91 a 06/91	45.965.-
50/103053-31	BERMUDEZ MOZOTA S.L.	04/91 a 04/91	73.538.-
50/103113-91	COMERCIAL UMBETA, S.L.	03/91 a 04/91	95.996.-
50/103388-75	JOSE IGNACIO MODRONO OCAÑA	05/91 a 05/91	64.663.-
50/103397-84	ALEXMI, S.CIVIL	04/91 a 06/91	142.075.-
50/103471-61	JOSE LUIS GRACIA GUERRERO	04/91 a 04/91	36.662.-
50/103721-20	EVA MARIA FERRANO RIVERES	06/91 a 06/91	85.952.-
50/103858-60	REAMI, S.A.	06/91 a 06/91	119.550.-
50/103898-03	RECOMSA CONSTRUCCION, S.L.	04/91 a 05/91	547.313.-
50/103924-29	ESTHER DEL RIO BERNAD	04/91 a 04/91	35.281.-
50/104187-01	CONFECCIONES IRBID, S.L.	04/91 a 04/91	307.722.-
50/104280-94	MNTOS.IND. CONTRA EL FUEGO	04/91 a 04/91	40.630.-
50/104375-92	HIDROPOOL, S.L.	04/91 a 04/91	52.992.-
50/104398-18	PANTALEON AMBROJ GRACIA	04/91 a 06/91	204.360.-
50/104438-58	JOSE IGN.SOLVES PEDRAZA	04/91 a 06/91	164.708.-
50/104479-02	HERBASA PATRIMONIAL S.A.	06/91 a 06/91	117.511.-
50/104501-24	LACADOS DE ARAGON, S.L.	06/91 a 06/91	77.371.-
50/104537-60	PROY. Y MONT.ELEC.RIOJANOS	06/91 a 06/91	57.409.-
50/104566-89	CTBER, SDAD. CIVIL	05/91 a 05/91	56.934.-
50/104635-61	MARTABOR, S.L.	06/91 a 06/91	72.456.-
50/105037-75	T.E.I. CONSULTORES S.L.	05/91 a 05/91	85.952.-
50/105097-38	CORDON VAZQUEZ S.L.	06/91 a 06/91	197.302.-
50/105099-40	SIMON VICENTE HERRANZ GONZAL.	06/91 a 06/91	36.229.-

Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días siguientes a la presente notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 y 3 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por no haber podido notificar tal diligencia al deudor conforme a lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento.

Zaragoza a 12 de noviembre de 1991. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Planas Giral.

**Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo**

**DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Necesidad de urgente ocupación**

**Núm. 67.452**

Cumplidos los trámites ordenados por la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, fue declarado de utilidad pública por resolución de 27 de septiembre de 1991 de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, en Zaragoza, el establecimiento de una línea aérea a 45 kV, "SET Quinto-SET Gelsa", en los términos municipales de Quinto de Ebro y Gelsa de Ebro, solicitada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., con domicilio social en calle San Miguel, 10, de Zaragoza. (Expediente AT 78-91.)

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en "Heraldo de Aragón", o de la notificación a los interesados, para que las entidades o particulares interesados puedan aportar por escrito y triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de esta División (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza), sobre los terrenos afectados por el trazado de la citada línea, para cuya construcción el beneficiario ha solicitado expropiación y servidumbre forzosa de paso.

La relación concreta de los bienes sujetos a expropiación es la siguiente:

*Número del plano, nombre y apellidos, domicilio, polígono, parcela, afectación en número de apoyos y metros cuadrados de superficie, clase de cultivo y vuelo en metros lineales*

- Miguel Uliague Galán. Avenida de José Antonio, 4, Quinto de Ebro. 16. 17. 1 (número 2). 2,25. Huerta. 75.
- Santiago Abenia Martín. San Roque, 34, Quinto de Ebro. 16. 24. —. —. Huerta. 128.
- Enrique Agustín Pérez. San Roque, 62, Quinto de Ebro. —. —. 1/2 (número 3). 1,125. Huerta. 18.
- Hermanos Ingalaturre Giménez. Santa Ana, 4, Quinto de Ebro. 16. 56. 1/2 (número 3). 1,125. Huerta. 138.
- Concepción Sebastián (propietario) y Manuel Amorós Bielsa (arrendatario). Santa Ana y Nuestra Señora de Bonastre, 10, Quinto de Ebro. 16. 54. 1 (número 4). 2,25. Huerta. 87.
- Rosario Lorén Porroche. Mayor, 100, Quinto de Ebro. 16. 69. —. —. Huerta. 60.
- Gregorio Galán Borao. Santiago Apóstol, 13, Quinto de Ebro. 16. 70. —. —. Huerta. 88.
- Vicente Gracia Gabasa. Nevería, 16, Quinto de Ebro. 16. 71. 1 (número 5). 2,25. Huerta. 59.
- Manuel Buenacasa Pérez. Roqueta, 19, Fraga (Huesca). 16. 75. 1/2 (número 6). 1,125. Huerta. 85.
- Miguel Dobato Gabasa. Avenida de José Antonio, 33, Quinto de Ebro. 17. 228-229. 1/2 (número 6). 1,125. Huerta. 142.
- Miguel Huertado Pérez. Rincón del Lugar, sin número, Quinto de Ebro. 17. 231. —. —. Huerta. 82.
- Dolores Diarte Rotellar. Avenida de José Antonio, 43, Quinto de Ebro. 17. 232. 2 (números 7-8). 4,50. Huerta. 224.
- Santiago Budría Tello. Nuestra Señora de Bonastre, 8, Quinto de Ebro. 17. 253. —. —. Huerta. 134.
- Antonio Pérez Usón. Mayor, 77, Gelsa de Ebro. 15. 63. —. —. Huerta. 80.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

**UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6**

**Núm. 66.173**

**Notificación**

La recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente de apremio contra Zaragoza Motor, S. A., en el que se ha dictado la siguiente diligencia con fecha 31 de julio de 1991:

«Diligencia de embargo. — Tramitándose en esta Unidad de mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora a la Tesorería General de la Seguridad Social Zaragoza Motor, S. A., de esta ciudad, declaro embargados los vehículos pertenecientes a la deudora que a continuación se indican, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Vehículos: Z-4747-AK, Z-1507-AG, Z-9447-AF, Z-8849-AF, Z-8848-AF, Z-1764-AD, Z-4769-AC, Z-7186-AB y Z-7356-X.

Importe de los débitos: 5.541.428 pesetas, régimen general, años 1989 y 1990.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en la Jefatura Provincial de Tráfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y en el artículo 108 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1986, notifíquese esta diligencia al deudor y expidase el oportuno mandamiento al señor jefe provincial de Tráfico.»

Recursos: Ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, al amparo del artículo 187 del Reglamento General de

**Núm. 67.440**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de distribución, un centro de reparto, diecisiete de transformación, tipo interior, y línea subterránea de interconexión, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Sociedad Urbanística La Puebla de Alfindén, S. A.

Domicilio: Isaac Peral, 1, de Zaragoza.

Referencia: AT 219-91.

Emplazamiento: Término municipal de La Puebla de Alfindén, polígono industrial Royales Alto, sectores 6 y 7.

Potencia y tensiones: 2 x 630 kVA cada CT, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, de interconexión entre centro de distribución, centro de reparto y los diecisiete centros de transformación.

Finalidad de la instalación: Electrificar los sectores 6 y 7 del polígono industrial Royales Altos.

Presupuesto: 200.984.199 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1991. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 67.453**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 116-91.

Tensión 10 kV.

Origen: Apoyo número 3 de la línea CT Santa Isabel 4 al CT de avenida Cataluña, 316.

Término: Apoyo número 4 de la misma línea, desde el apoyo número 3, derivación subterránea al CT Antón.

Longitud: 80 metros la línea aérea y 100 metros la derivación subterránea.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, barrio de Santa Isabel.

Finalidad de la instalación: Liberar de la servidumbre de paso a terrenos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Presupuesto: 3.709.250 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de octubre de 1991. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO **Núm. 64.828**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.530 de 1991, interpuesto por la procuradora señora Balduque Martín, en nombre y representación del Ayuntamiento de Lecifena (Zaragoza), contra la Dirección General del Centro de Gestión Catastral por resolución de 15 de julio de 1991 desestimando recurso de alzada contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Aragón relativo a los límites del término de Lecifena, en relación al término de Tardienta (Huesca).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 64.829**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.574 de 1991, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Inmobiliaria Monte Carmelo, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 6 de septiembre de

1991 desestimando recurso de reposición contra resolución de 15 de abril de 1988 denegando solicitud de devolución de aval bancario constituido en garantía de obras de urbanización.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 64.830**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.576 de 1991, interpuesto por Jesús-Carlos Fernández Asensio, contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 17 de junio de 1991 del secretario de Estado desestimando recurso de alzada contra resolución que denegaba la solicitud de indemnización de residencia eventual durante el curso de Estado Mayor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de octubre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 64.922**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.582 de 1991, interpuesto por Jesús-Joaquín Val Catalán, contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 10 de septiembre de 1991 del secretario de Estado desestimando recurso de alzada contra resolución denegando la solicitud a percibir indemnización por residencia eventual durante el curso de Estado Mayor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 64.923**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.577 de 1991, interpuesto por la procuradora señora Domínguez Arranz, en nombre y representación de Carlos-José Ortolachipi Pérez, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 19 de julio de 1991 estimando en parte el recurso de reposición contra resolución de 22 de febrero de 1991, declarando la suspensión de la licencia de autotaxi número 1.444 por seis meses. (Expediente 356.173-90.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 64.924**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.585 de 1991, interpuesto por el letrado don Antonio Teixeira Blasco, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 8 de octubre de 1991 desestimando recurso de reposición contra resolución de 2 de junio de 1991 por estacionamiento en parte de vía reservada para el servicio de determinados usuarios (parada de taxis), y por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso interpuesto el 11 de septiembre de 1991. (Expediente 120.104-1.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 65.626**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.584 de 1991, interpuesto por el procurador señor Sanau Villarroja, en nombre y representación de Carlos Sánchez Ratiá.

contra el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón por resolución de 7 de mayo de 1991 desestimando petición de nombramiento como interino en vacante de veterinario y reconocimiento de antigüedad y servicios prestados, y por resolución de 13 de agosto de 1991 desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.627

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.586 de 1991, interpuesto por J. Antonio Amiguet García, María-José Morandera García y M. Moros García, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 25 de junio de 1991 desestimando recurso de alzada interpuesto contra la asignación por INSALUD de Zaragoza de una plaza de jefe de servicio o sección de su respectiva especialidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.628

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.598 de 1991, interpuesto por Fermín Maudos Roig, contra el Ministerio de Defensa, por resolución del director general de Enseñanza de 25 de abril de 1991 desestimando solicitud de indemnización de residencia eventual durante la realización del curso de ingreso en la escala especial, y por resolución del teniente general JEME de 4 de septiembre de 1991 desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 65.629

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.581 de 1991, interpuesto por Manuel-Eugenio Alvarez Saldaña, contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 10 de septiembre de 1991 del secretario de Estado desestimando recurso de alzada contra resolución denegando la solicitud de percibir indemnización por residencia eventual durante el curso de Estado Mayor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

### ALCALA DE EBRO

Núm. 69.436

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza del servicio de inspección en materia de abastos, incluida la de medios de pesar y medir, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobada de la siguiente manera:

- Pesadas hasta 2.000 kilos, 55 pesetas.
- Pesadas de 2.000 a 5.000 kilos, 110 pesetas.
- Pesadas de 5.000 a 10.000 kilos, 165 pesetas.
- Pesadas de 10.000 a 15.000 kilos, 220 pesetas.
- Pesadas de 15.000 a 20.000 kilos, 275 pesetas.
- Pesadas de 20.000 a 25.000 kilos, 330 pesetas.
- Pesadas de 25.000 a 30.000 kilos, 385 pesetas.

— Pesadas de más de 30.000 kilos, 440 pesetas.

— Talonarios de cincuenta recibos, 4.000 pesetas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcalá de Ebro, 25 de noviembre de 1991. — El alcalde.

### ALHAMA DE ARAGON

Núm. 69.664

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 22 de noviembre de 1991, las cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio de recogida de basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La ejecución del servicio de recogida de basuras, con arreglo al pliego de condiciones.

Tipo de licitación. — 1.560.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato. — Un año, a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación definitiva.

Fianzas. — Provisional, 31.200 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de diez días hábiles (trámite de urgencia), contados desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial o lugar habilitado al efecto, a las 13,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Alhama de Aragón, 27 de noviembre de 1991. — El alcalde en funciones, Antonio Oñate.

### A T E C A

Núm. 69.447

Dada cuenta al Pleno de la Corporación municipal, en sesión organizativa de 27 de junio de 1991, de los nombramientos de tenientes de alcalde, delegaciones a concejales, constitución de la Comisión de Gobierno aprobada, depositario de Fondos, comisiones informativas, periodicidad de sesiones del Pleno y representantes en órganos colegiados, y enterado el Pleno de ello y aprobados por unanimidad, se hace público para general conocimiento, por lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1 del ROFJ de las Entidades Locales, que han sido nombrados:

Tenientes de alcalde:

— Doña Irene Santander Lázaro. Primer teniente de alcalde. Alcalde en funciones.

— Don Manuel Rubio Semper. Segundo teniente de alcalde. Depositario.

— Don Jesús Martín Monge. Tercer teniente de alcalde.

Son componentes de la Comisión de Gobierno, además de don José María Millán Vigaray, con voz, pero sin voto.

Delegaciones:

1. José-Javièr Sada Beltrán, Bienestar Social y Fomento de Empleo.
2. Irene Santander Lázaro, Urbanismo y Basuras.
3. Manuel Rubio Samper, Hacienda y Reglamento Interior.
4. José Vicén Sabroso, Agua-Alcantarillado y B. Obreros.
5. Luis Sánchez Peña, Festejos y Amueblamiento Urbano.
6. Víctor Pérez Duce, Cultura y Educación.
7. María-Carmen Urbano Elipe, Juventud-Deportes y Piscina.
8. Ramón Cristóbal Júdez, Sanidad y Matadero.
9. Jesús Martín Monge, Medio Ambiente y Cementerio.
10. José-María Millán Vigaray, Infraestructura Deportiva-Fútbol.
11. José-María Hernández Beltrán, Alumbrado Público-Turismo.

Representantes en órganos colegiados:

1. Centro Escolar CP Virgen de la Peana, Víctor Pérez Duce.
2. Centro Salud, José-Javier Sada Beltrán.
3. Hospital Niño Jesús-Residencia, Javier Polo Ibáñez.
4. Servicio Social Base Ateca, Irene Santander Lázaro.
5. Servicio Deportes Ateca, María-Carmen Urbano Elipe.

Ateca, 25 de noviembre de 1991. — El alcalde en funciones, Irene Santander Lázaro.

### BIOTA

Núm. 69.441

Don Pascual Villa Garcés, en nombre propio, ha solicitado licencia para la instalación de un cebadero porcino, con emplazamiento en Biota, polígono 11, parcela 81 a-b.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Biota, 26 de noviembre de 1991. — El alcalde, Luis M. Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA**

Núm. 69.445

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1991, aprobó inicialmente el expediente número 1 de 1991 de suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal general de gastos de 1991.

Lo cual se hace público, a los efectos que previene el artículo 158-2, en relación con el 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedando expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente y se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso del Pleno al resolver las formuladas y se aprobará definitivamente.

Cuarde de Huerva, 26 de noviembre de 1991. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**EL FRASNO**

Núm. 69.446

**Subasta**

Objeto. — Es objeto de subasta pública el aprovechamiento de pastos de los siguientes montes de utilidad pública de este municipio:

—Montes números 65-B, 65-C y 66, "Barranquilla", "Pietas" y "El Maguillo", de 373 hectáreas, para 750 cabezas de ganado lanar y 30 de cabrío. Tipo de licitación, al alza, 40.000 pesetas.

—Montes núm. 68 y 68-A, "Barderas y Umbría" y "La Serratilla", de 450 hectáreas, para 800 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tipo de licitación, al alza, 30.000 pesetas.

Duración del contrato. — Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1992.

Fianzas. — Provisional, 2 % del tipo de licitación, y definitiva, 4 % del remate.

Condiciones. — El pliego queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de cuatro días, en horas de oficina, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal, de 10.00 a 14.00 horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas. — A las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. — Se presentarán en sobre cerrado, de acuerdo al modelo inserto al final, acompañadas de la declaración de capacidad, resguardo de la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad del licitador.

Gastos. — Todos los gastos ocasionados por el expediente, incluso licencias e importe de los anuncios, serán a cargo del rematante.

El Frasno, 20 de noviembre de 1991. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado de la subasta para la adjudicación de los pastos del monte ....., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma.)

**LA PUEBLA DE ALFINDEN**

Núm. 69.448

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal a las personas que se indican a continuación, por estar ausentes o negarse a retirar la notificación del Servicio de Correos, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de julio de 1991, sobre expediente de contribuciones especiales deducidas de la ejecución de las obras de pavimentación de aceras e instalación de servicios en las calles Mayor y Barrio Nuevo, así como la relación de contribuyentes, módulo de reparto y cuotas.

Contribuyente	Coste Obra	Coste a repartir	MÓDULO PAVIMENTACION		CUOTA INDIVIDUAL		Pagar			
			M. Lín	M2	M1.	M2				
CARMEN MOLINE MESSEGUER	46.227,376	20.679,790	8.617,504	453,020	87,468	72,483	159,951			
DOMINGO MOLINE MESSEGUER	—	—	—	—	165,025	371,476	536,501			
JOSE L. MOLINE MESSEGUER	—	—	—	—	123,575	250,067	373,642			
HNOS: MOLINE MESSEGUER	—	—	—	—	188,379	86,980	498,244			
HNOS CALLEN ROCHE	—	—	—	—	112,458	86,980	199,438			
ANGEL CALLEN LACAMERA	—	—	—	—	68,251	56,627	124,878			
ANGEL ROY LIBERAL	—	—	—	—	67,044	107,366	174,410			
RELAYO BES LISON			MÓD REP. SERVICIOS		MÓDULO PAVIMENT.		CUOTA IND. SER.		CUOTA IND. PAV.	
Coste Obra	Coste a repartir	M. Lín	M2	M. Lín	M2	M1.	M2	M1.	M2	Pagar
46.227,376	20.679,790	5.869,45	301.853	8.617,504	453,020	31.754	27,469	46.621	41,225	147,001

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y podrá versar sobre la procedencia de estas contribuciones especiales, el porcentaje del coste a satisfacer o la cuota asignada.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se notifique su resolución, podrá entenderse desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, si fuese expresa, de la resolución del recurso de reposición, y si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Podrá formular cualquier otro recurso que estime conveniente.

La Puebla de Alfindén, 22 de noviembre de 1991. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

**MESONES DE ISUELA**

Núm. 69.439

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 3.000.058.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 6.586.330.
4. Transferencias corrientes, 650.000.
6. Inversiones reales, 7.350.000.
9. Pasivos financieros, 300.000.

Suma el estado de gastos, 17.886.388 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.876.980.
3. Tasas y otros ingresos, 2.778.100.
4. Transferencias corrientes, 3.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.831.308.
7. Transferencias de capital, 7.000.000.

Suma el estado de ingresos, 17.886.388 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mesones de Isuela, 25 de noviembre de 1991. — El alcalde.

**PERDIGUERA**

Núm. 69.449

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras de renovación parcial de la red de abastecimiento de agua en las calles Palomar, Las Plazas, Del Medio, San Sebastián, La Iglesia, Mayor, Antonio Pertusa y Altero, y en las plazas de España y Altero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales.

2.º Aprobar la ordenación provisional de las mismas y, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del citado artículo 34, establecer:

- a) El coste previsto de las obras asciende a la cantidad de 7.316.141 pesetas.
- b) La cantidad a repercutir entre los contribuyentes es de 1.748.725 pesetas.
- c) El criterio de reparto adoptado es el de los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas.

3.º La regulación de las contribuciones especiales objeto de este expediente se remite, en lo no previsto en el presente acuerdo, a la Ordenanza

fiscal núm. 10, reguladora de las contribuciones especiales aprobada el 7 de julio de 1989 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 249, de 30 de octubre de 1989.

4.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

5.º Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará el acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitiva y automáticamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tal y como exige el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Perdiguera, 21 de noviembre de 1991. — El alcalde.

## SASTAGO

Núm. 69.450

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para 1992, este Ayuntamiento ha acordado, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1991, adjudicar mediante subasta el aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa Alta" o "Deheseta", núm. 90-A de los del catálogo de utilidad pública, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto. — Aprovechamiento de pastos para 200 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío.

Tipo de licitación. — 44.290 pesetas, al alza.

Duración. — Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1992.

Garantías. — Sólo definitiva, el 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En las oficinas municipales, de 9.00 a 13.00 horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de pliegos. — A las 13.00 horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo anterior.

Gastos. — Todos los gastos originados por la tramitación del expediente, incluido el importe del presente anuncio, serán a cargo del adjudicatario.

Segunda subasta. — De quedar desierta la presente subasta, se celebrará una segunda, en la siguiente semana, en el mismo día y hora que la anterior y bajo las mismas condiciones.

Proposiciones y demás documentación. — Conforme al artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se encuentra expuesto en las oficinas municipales el pliego de condiciones completo, junto con el resto del expediente, a efectos de posibles reclamaciones, que, caso de presentarse en el plazo de ocho días hábiles, serán resueltas por la Corporación.

Sástago, 18 de noviembre de 1992. — El alcalde.

## VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 69.437

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal del ejercicio de 1991, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación.

Villanueva de Gállego, 25 de noviembre de 1991. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 69.006

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.527 de 1990-A, promovido por Banco Bilbao-Vizcaya, contra Joaquín Garcés Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de enero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma del

precio de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 11 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Piso o vivienda situado en planta primera alzada, tipo o letra A, con acceso por el zaguán y escalera tercera de la calle Mediavilla a la derecha mirando desde el desembarco de la escalera. Tiene una superficie útil según el título de 93,72 metros cuadrados y según la cédula de calificación de 119,70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo de distribución, comedor estar, terraza, cocina, cuarto de baño, aseo y cuatro habitaciones.

Tiene asignada una participación en relación con el valor de la casa de 3,046 %.

Forma parte de una casa en Ejea de los Caballeros, con entrada principal por paseo del Muro, fachada también a la calle Mediavilla, sin número esta última y 7 de la primera.

Valorado en 4.045.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 69.008

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 525 de 1991-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla Paricio, contra Lorenzo-Miguel-Angel Carcas Blasco y María-Azucena Arduña Emperador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.416.400 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 6 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta con el número 4.901 en la agencia 2 del Banco Bilbao-Vizcaya en Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Departamento número 6. — Vivienda izquierda, subiendo la escalera derecha, planta segunda, de una superficie de 65 metros cuadrados. Cuota de participación sobre los elementos comunes del inmueble, 14 %. Forma parte de una casa en Pradilla de Ebro (calle Costa). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.205 de Pradilla, libro 26, folio 71, finca 2.824.

Valorada en 2.416.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 69.013

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de cognición número 413 de 1991-A, seguido a instancia de Caja Rural del Alto Aragón, representada por la procuradora señora Omella Gil, contra Alfonso Valdovinos Jover y Alfonso-Eusebio Valdovinos Visús, versando el mismo en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado notificar a María-Pilar Visús Sannicolás, como esposa de Alfonso Valdovinos Jover, la existencia del presente procedimiento y el embargo trabado sobre:

Campo de secano llamado "La Espartosa", en el término de Fraga, partida "Baja" y "Liberola", de 17 hectáreas 16 áreas 40 centiáreas de superficie. Tiene un corral para ganado y colmenar. Inscrito al tomo 420, libro 117, finca 3.459-N.

Y para que sirva de notificación a María-Pilar Visús Sannicolás de la existencia del procedimiento y el embargo trabado, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez García. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 69.182

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.561 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia del procurador señor Juste Sánchez, en representación de Harinas Polo, S. A., contra Panlaza, S. A., representada por la procuradora señora Ibañez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada Panlaza, S. A.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 10 de enero de 1992, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero siguiente, a las

10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Una máquina registradora electrónica, marca "Sharp". Valorada en 25.000 pesetas.

2. Una cafetera frigorífica de tres brazos, marca "Rancillo". Valorada en 125.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica en acero inoxidable y cristal, sin marca visible. Valorada en 45.000 pesetas.

4. Una planta de cafetera, marca "Repagás". Valorada en 25.000 pesetas.

5. Un frigorífico expositor, marca "Mundial Frigo". Valorado en 60.000 pesetas.

6. Un microondas marca "Tekka". Valorado en 15.000 pesetas.

7. Una máquina registradora marca "Ricma", modelo MC-508. Valorada en 25.000 pesetas.

8. Ocho mesas en formica blanca, redondas, con patas de madera en color negro, y treinta y dos sillas metálicas negras. Valoradas en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 68.977

En virtud de lo acordado en autos número 1.247 de 1991-B, de menor cuantía, seguidos a instancia de Carmen Camón Cortés, representada por el procurador señor Bibián, contra José-Luis Campillo Blasco, sobre reclamación de privación de patria potestad y custodia, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado-juez señor Pastor Oliver. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1991. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de la actora María-Carmen Camón Cortés, únase a los autos de su razón y, como interesa, dado el paradero desconocido del demandado José-Luis Campillo Blasco, emplácese al mismo por edictos por término de diez días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Los edictos se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para lo cual se librará el oportuno despacho, que se entregará al procurador señor Bibián para que cuide de su diligenciado.

Lo provee y firma su señoría, doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado, a los efectos, término y apercibimientos legales, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.184

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por su señoría en el juicio de menor cuantía núm. 469 de 1991-B, instado por Carmelo Gracia Gil, Jesús Martín Herrera, José-Luis Vela Salueña y Antonio Martín Sebastián, representados por el procurador señor Gutiérrez, contra José-María Vives Guallar, representado por el procurador señor Garcés, y contra Félix Martínez Navarro y Sociedad Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela, por el presente se cita a Félix Martínez Navarro y al legal representante de Sociedad Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) a fin de que absuelvan bajo juramento las posiciones que se les formulen, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, señalándose para que tenga lugar el día 18 de diciembre próximo y hora de las 11.00. Y para el caso de incomparecencia a esta primera citación, se le cita por segunda vez para el día 19 de diciembre siguiente y hora de las 11.00, bajo apercibimiento de tenerle por confeso.

Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 67.474

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial solicitada por un solo cónyuge, bajo el número 1.118 de 1991, instados

por María Domínguez Carrión, representada por el procurador señor Celma Benages, contra José-María Castillo Vicente, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio de la presente al citado demandado, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de la demanda y documentos, y que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 67.802**

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 545 de 1991-C, a instancia de Emilia Ibáñez Andreu, representada por la procuradora de los Tribunales doña Elisa Borobia Lorente, contra su esposo, José-Antonio Barreiros Boo, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 15 de noviembre de 1991, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la solicitud formulada, reconozco a Emilia Ibáñez Andreu el derecho de justicia gratuita en autos sobre divorcio, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidos, declarando las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Sala Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Eloy López Millán.» (Rubricado.)

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 69.673**

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 1.120 de 1991, a instancia de María Domínguez Carrión, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Celma Benages, contra José-María Castillo Vicente, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 12 de diciembre, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 66.711**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 614 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Balay, S. A., representada por el procurador don José-Ignacio Rey Urbez, contra Ediciones del Valle, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Una máquina de cinta transportadora retráctil, marca "Garpi L", semiautomática, con ciclo temporizador, variador de dimensiones 4.000 x 600 mm y dos extensibles de rondanos 50/4. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Dos ordenadores marca "Randon", con teclado, monitor, unidad de disco "Macintosh II CX" e impresora. Valorados en 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 67.270**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 778 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Calcomanías Serigráficas Grao, S. L., representada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, contra Exclusivas Emansa, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

1. Una fotocopiadora marca "Rank Xerox", modelo 6001. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir con monitor, marca "Olivetti", modelo CP-1. Valorada en 45.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 67.271**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 621 de 1991, promovido

por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra María-Dolores Serrano Serrano y Dámaso Paricio Sebastián, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.576.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 26 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bien objeto de subasta:

Vivienda o piso primero, puerta tercera, en la primera planta alzada. Mide 101,19 metros cuadrados de superficie construida y 89,96 metros cuadrados de superficie útil. Su cuota de participación en relación al valor total del inmueble es de 7 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 1.036, libro 64, folio 89, finca 7.141. Valorado en 3.576.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 67.576

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 825 de 1991, promovido por Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra Milagros Rubio Borobio y Miguel-Angel Pérez Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.450.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 13 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Casa vivienda letra C, en la quinta planta alzada del edificio sito en calle Monasterio de Siresa, 11, de Zaragoza, que ocupa 62,32 metros cuadrados de superficie útil, según la calificación definitiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 3.359, folio 209 vuelto, finca número 84.538.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.015

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.033 de 1989, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Pablo Enrique Salinas Salinas, representado por el procurador don Pedro Chárlez Landívar, contra Simato, S. A. (Discoteca Kirófano), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Un equipo de música marca "Amcram", modelo "Macratec-600", que consta de doble platina, amplificadores, equipo de luces, tres platos de disco y mezclador "Samyuisa". Valorado en 200.000 pesetas.

Un video VHS marca "ITT". Valorado en 40.000 pesetas.

Dos bafles marca "JBL". Valorados en 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 16 de enero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 69.010

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía núm. 1.698 de 1990-C a instancia de José-Luis Benavente Gascón, representado por el procurador señor García Mercadal, contra R.P.M., S. C., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado a la parte demandada,

que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 4.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el 9 de marzo de 1992, a las 10.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de abril siguiente, a las 10.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> El remate puede cederse a terceros.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Derecho de traspaso del local comercial dedicado a bar, sito en esta ciudad (calle Moncasi, 29), denominado Pub R.P.M., propiedad de María Teresa Villanueva. Valorado en 4.700.000 pesetas.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.978

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 995 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Todobús Servicio, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Andrés Piñera Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un autobús marca "Pegaso", modelo 5061, matrícula M-3111-HF. Valor, 1.500.000 pesetas.
2. Un autobús marca "Pegaso", modelo 5035-N, con placa de matrícula MA-9963-K. Valor, 600.000 pesetas.
3. Un autobús marca "Pegaso", modelo 5035-N, con placa de matrícula PM-1644-I. Valor, 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril próximo

inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.979

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 408 de 1991, promovido por Aceros Inoxidables, S. A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Elinox, S. A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se indicará a continuación de la descripción de las fincas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 6 de abril siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Local comercial en la planta baja, con una superficie útil aproximada de 150 metros cuadrados de la casa sita en esta ciudad, término de La Almotilla, partida de "Valdefierro", calle Berenice, número 16. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 28 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.327, libro 685 de la sección primera, folio 46, finca 39.351-N, inscripción cuarta. Valor, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 69.185

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.331 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de la entidad mercantil Fernando Lecifena, S. A., representada por el procurador don Luis Gállego Coiduras, contra Urbano Franco Rodrigo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente vehículo embargado en el procedimiento:

Un semirremolque marca "Fruehauf", mod. PBF2PP122, con matrícula NA-02255--R. Valorado en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 69.186

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 261 de 1991-A, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancia de Jesús Laita Fezquerria y Pastor Aragón, S. L., representados por la procuradora señora Ibáñez Gómez, contra Oleix, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Unas mil doscientas cajas conteniendo plástico inyectado en piezas para montar casitas de juguete. Valoradas en 450.000 pesetas.
2. Unas cuatro mil cajas conteniendo kits completos para montar casas de juguete. Valoradas en 400.000 pesetas.
3. Unas tres mil cajas en material blanco, vacías, para contener los kits de casitas de juguetes, en diferentes tamaños. Valoradas en 40.000 pesetas.
4. Unas tres mil tapas de cartón para cerrar las cajas que contienen los kits y accesorios. Valoradas en 20.000 pesetas.
5. Dos bidones de 200 litros de lubricante "Brugarolas". Valorados en 40.000 pesetas.

Total, 950.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en

las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 69.264

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.355 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de Jesús Babil Tudela Lorente, representado por el procurador don José-María Angulo Sainz de Varanda, contra la compañía mercantil Encefa, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Grúa-torre marca "Imenasa". Valorada en 800.000 pesetas.
2. Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-3873-H. Valorado en 400.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración, en un solo lote, a 1.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero de 1992, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder del depositario, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

Núm. 68.701

En el juicio ejecutivo número 913 de 1991, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, ha visto los autos número 913 de 1991, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Bankinter, S. A., representada por el procurador señor Del Campo y defendida por el letrado señor Cavero, siendo demandados Calzados T. J. Junior, S. A., Enrique Tejero García y María-Teresa Girón Campos, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Bankinter, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Calzados T. J. Junior, S. A., Enrique Tejero

García y María-Teresa Girón Campos, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.226.934 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan según consta en la póliza, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nerea Juste y Díez de Pinos.» (Firmada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ejecutados en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 12****Núm. 68.919**

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44 de 1991 se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de Custodio Alcoceba Mateo, a instancia de Francisco Alcoceba Mateo, a favor, por cuartas partes indivisas, de sus hermanos supérstites Felipa y Francisco Alcoceba Mateo; por cuartas partes indivisas de una cuarta parte, en representación de Lorenza Alcoceba Mateo, de sus hijas María de los Dolores Mínguez Alcoceba, Felipa, Consuelo y María de los Milagros Blanco Alcoceba, y por mitades indivisas de la restante cuarta parte, en representación de Luis-Santiago Alcoceba Mateo, de sus hijos Encarnación y José-Luis Alcoceba Esteban, en el cual se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicho causante Custodio Alcoceba Mateo, que fue natural y vecino de Zaragoza, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que los solicitantes, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — La secretaria.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 4****Núm. 69.455**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 680 de 1990, seguido en este Juzgado por lesiones con motivo de accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a la denunciante-perjudicada María del Carmen Mérida García, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Roger de Flor, núm. 5, 2.ª A), y actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado en calidad de tal, para próximo día 19 de diciembre, a las 11.00 horas, para la celebración de juicio oral, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, habiendo sido suspendido el señalamiento del día 26 de noviembre de 1991.

Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno. La secretaria.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 2****Núm. 69.189**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 788 de 1991 instados por Francisco Arriola Villarroya, contra Juan-José Felipe Arruego, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 14 de enero de 1992, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Juan-José Felipe Arruego se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 68.929**

El Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 130 de 1991, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Angel-José Zalaya Litago, contra Pina Hotel, S. L. (Hôtel El Ciervo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, la primera subasta el día 27 de enero de 1992, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, la segunda subasta el día

10 de febrero siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, la tercera subasta el día 24 de febrero próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.ª El depositario de los bienes es don Agustín Rivas Loshuertos y los bienes se encuentran depositados en carretera de Comercios, sin número, de Villanueva de Gállego.

Bienes objeto de subasta:

1. Un televisor en color, marca "Kronne", de 26 pulgadas. Valorado en 3.000 pesetas.
2. Un expositor frigorífico, marca "Ivena", alargado, de 1,80 metros de altura por 1 metro de ancho. Valorado en 20.000 pesetas.
3. Un mostrador frigorífico, marca "Broun", de 1,50 x 1 metros. Valorado en 5.000 pesetas.
4. Una caja registradora, marca "Sharp", y una facturadora ER465PI. Valorada en 3.000 pesetas.
5. Una cafetera "Faema", de tres brazos. Valorada en 20.000 pesetas.
6. Un televisor en color, marca "Molvox", de 25 pulgadas. Valorado en 5.000 pesetas.
7. Un vídeo "Sony", VHS, S.LV252. Valorado en 25.000 pesetas.
8. Un ordenador personal "Philips", NMS 9,100, con impresora, teclado y pantalla impresora CPW LX800, que se encuentra desconectado. Valorado en 60.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados en la cantidad de 141.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, César-Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 66.949**

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 674 de 1991, a instancia de Laura Rallo Royo, contra Confecciones Irbid, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 1991 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando como estimo la demandada promovida por Laura Rallo Royo, contra Confecciones Irbid, S. L., debo declarar y declaro nulo el despido de la actora operado por la empresa en fecha 2 de septiembre de 1991, y debo condenar y condeno a la referida demandada a la inmediata readmisión de la trabajadora en su puesto de trabajo, con abono de los salarios de tramitación dejados de percibir.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo de 27 de abril de 1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de duplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Confecciones Irbid, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, María-Asunción Learte Alvarez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 66.955**

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 626 de 1991, a instancia de Juan-Carlos López Sánchez y otros, contra Distribuciones Vico, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 1991 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por los actores contra Distribuciones Vico, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, más el 10 % en concepto de recargo por mora:

A Juan-Carlos López Sánchez, 153.583 pesetas; a Manuel López Sánchez, 278.018 pesetas, y a Fernando Torres Fraile, 253.154 pesetas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Distribuciones Vico, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, María-Asunción Learte Alvarez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 67.541**

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 631 de 1991, a instancia de María-Pilar Juárez Gómez, contra Precocinados y Pescados, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 1991 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por María-Pilar Juárez Gómez, contra Precocinados y Pescados, S. A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone la cantidad de 191.941 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Precocinados y Pescados, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, María-Asunción Learte Alvarez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 67.812**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 492 de 1991, a instancia de María-Dolores Lahoz Sancho, contra Panlaza, S. A., sobre recurso, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por María-Dolores Lahoz Sancho, contra la empresa Panlaza, S. A., debo condenar a la misma a que abone a la actora la cantidad de 71.915 pesetas, más el 10 % de interés de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Queda notificada la parte compareciente.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Panlaza, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 67.813**

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 524 de 1991-4, a instancia de Mercedes Calvo Pérez, contra Montolío, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por María-Mercedes Calvo Pérez, contra la empresa Montolío, S. A., en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a la actora por los conceptos que se reclaman y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 315.993 pesetas, más el 10 % en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, y dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante

la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestando el letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriera la parte condenada acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal paseo de Pamplona, núms. 12-14, cuenta corriente "otros recursos", de este Juzgado de lo Social número 4, la cantidad objeto de la condena. Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por este Juzgado en Ibercaja.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Montolío, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 69.462**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 810 de 1991, a instancia de María-Carmen Cebrían Aceña, contra Martabor, S. L., y Gimnasio Némesis Zaragoza, S. L., en reclamación por despido, con fecha 7 de noviembre de 1991 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María-Carmen Cebrían Aceña, contra Martabor, S. L., y otro, registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de diciembre, a las 12.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Martabor, S. L. (con último domicilio conocido en avenida de Compromiso de Caspe, 4-10, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 69.463**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 798 de 1991, a instancia de María-Pilar Abad Fustero, contra Centro Sofá, S. L., en reclamación por despido, con fecha 7 de noviembre de 1991 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María-Pilar Abad Fustero, contra Centro Sofá, S. L., registrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de diciembre, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Centro Sofá, S. L. (con último domicilio conocido en calle Biel, sin número, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO  
—  
Pesetas

## TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

Suscripción anual .....	10.000
Suscripción trimestral .....	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario .....	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	190
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	33.500
Media página .....	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial